

OTRA SENTENCIA GANADA: MASA SALARIAL

La Audiencia Nacional acaba de fallar a favor de **CC.OO.** y las otras secciones sindicales por el conflicto de la falta de acceso a la información desglosada de la masa salarial de 2021 y 2022.

En dicho fallo se declara vulnerado el Derecho Fundamental de libertad sindical, al no entregar esta información imprescindible para la negociación colectiva.

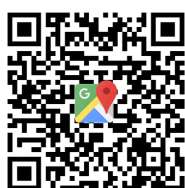
De igual manera condena a la Empresa a que facilite a los sindicatos las masas salariales de los años 2021 a 2022 del personal dentro y fuera de Convenio, así como el abono de indemnizaciones.

AHORA MÁS QUE NUNCA, NOS VEMOS EL MIÉRCOLES 29 A LAS 12h EN LA CONCENTRACIÓN FRENTE A LA SEDE DE PARADORES

**PARADORES
EN LUCHA**

CONCENTRACIÓN

EN LA SEDE DE PARADORES



Cl. José Abascal, 2-4
Madrid (Metro Canal)



CCOO
**servicios
paradores**



@CCOOenParadores



@CCOOenParadoresdeTurismo



@CCOOParadoresCCOO



690 045 870



paradoresccoo@servicios.ccoo.es